



PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN CONJUNTA

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDADES

ARTÍCULOS 10 Y/O 14 DE LA LEY 14/2010

ORDENANZA LICENCIAS 4ª MODIFICACIÓN – VIGENTE 15.09.2017

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN CONJUNTA
MODELO DE SOLICITUD 02. ARTÍCULO 10
PROCEDIMIENTO DE LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 DE LA LEY 14/2010, EP.AR.EP.
Artículo 24 y 38 de la Ordenanza de Licencias.

INCOACIÓN: Desde la entrada en el Registro Electrónico o presencial del Ayuntamiento de Alicante.
CONDICIÓN: Documentación Completa. (El expediente no se inicia hasta que se haya presentado la documentación completa)
PLAZO 1ª FASE: 3 meses hasta resolución/notificación de requisitos y condicionamientos técnicos. Silencio positivo del "proyecto".
PLAZO 2ª FASE: 1 mes desde presentación en Registro de entrada solicitud cumplimiento requisitos y condiciones técnicas

DOCUMENTO DE INVERSIÓN
 Vinculado a N-NL-PL-PJ
 Documentación obligatoria

PROCEDIMIENTO CONJUNTO
ACTIVIDAD Y OBRAS
 (ver flujograma vinculado de las obras)
 N - NL - PL - PJ

PROCEDIMIENTO
ACTIVIDAD SIN OBRAS

ÓRGANO INSTRUCTOR
 Departamento Jurídico Administrativo de Control Urbanístico

INFORME PRECEPTIVO NO VINCULANTE (1ª FASE DE INFORMES) - MUNICIPAL.
 Departamento Técnico de Control de Obras

SUBSANA
DENTRO
DEL PLAZO

INFORME
PROPONIENDO
SUBSANACIONES
 (Municipal)

INFORME DESFAVORABLE
 (Municipal)

INFORME FAVORABLE
 (Municipal)

NO SUBSANA
DENTRO DEL PLAZO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA
 Departamento Jurídico Administrativo de Control Urbanístico

DECRETO Y NOTIFICACIÓN
DEL CONCEJAL DE URBANISMO
 (solo con informe municipal)

INFORME CONSELLERÍA
VINCULANTE
"DESFAVORABLE"

PROPUESTA RESOLUCIÓN DENEGATORIA
 Departamento Jurídico Administrativo de Control Urbanístico.

DECRETO Y NOTIFICACIÓN
DESFAVORABLE
DEL CONCEJAL DE URBANISMO
(INFORME VINCULANTE DESFAVORABLE DE LA CONSELLERÍA)

OFICIO REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA
INFORME PRECEPTIVO Y VINCULANTE
DE LA CONSELLERÍA COMPETENTE
 Plazo emisión: 1 mes

INFORME CONSELLERÍA
VINCULANTE
CON "CONDICIONES"

LA CONSELLERÍA NO EMITE
INFORME DENTRO DEL PLAZO
SE ENTENDERÁ "FAVORABLE"

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DPT. J.A. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS
COMUNICANDO AL INTERESADO LOS REQUISITOS O
CONDICIONAMIENTOS TÉCNICOS A CUMPLIR DE FORMA PREVIA AL
OTORGAMIENTO POSTERIOR DE LA LICENCIA DE APERTURA

DECRETO Y NOTIFICACIÓN DEL CONCEJAL DE URBANISMO
"REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS"
(INFORME DE LA CONSELLERÍA Y/O MUNICIPAL)

EL INTERESADO PRESENTA EN EL REGISTRO DE ENTRADA
SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES EXIGIDAS
 (Se inicia la 2ª Fase: Plazo de 1 mes)

APORTA CERTIFICACIÓN
O.C.A.

EL PROCEDIMIENTO SE IMPULSA POR:
 Departamento
 (Fase de VISITA DE COMPROBACIÓN)

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE
CONTROL E INSPECCIÓN

BRIGADA DE LA POLICÍA
LOCAL ADSCRITA A
URBANISMO

PUEDA PROCEDER A LA
APERTURA DE FORMA
INMEDIATA

RESULTADO DE LA VISITA DE COMPROBACIÓN

DESFAVORABLE

FAVORABLE

No se gira visita en
plazo: El interesado
comunica la
apertura bajo su
responsabilidad

PROPUESTA RESOLUCIÓN
LICENCIA DE APERTURA
 Departamento Jurídico Administrativo de Control Urbanístico.

DECRETO
NOTIFICACIÓN
DENEGANDO
LICENCIA DE
APERTURA

DECRETO
NOTIFICACIÓN
FAVORABLE A LA
LICENCIA DE
APERTURA